

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE TRECE DE JUNIO DE
DOS MIL DIECIOCHO**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don Sergio Castro González

Don Ramón Manteca Martínez

Don José Gabriel Viar Trueba

Doña María Jesús González Cortés

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del 13 de junio de 2018, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018, es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. ESCRITOS

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

<u>Nº</u>	<u>Interesado</u>	<u>Asunto</u>
19	Juan Neira Cedrún	Licencia de obra
20	J. A. De la Hoz	Exención impuesto vehículo
21	Inés Arrecochea	Licencia de obra
22	José A. Pratt Mayans	Licencia de obra
23	Solicitud Orden MED/2017	
24	Aramberry Fruits	Licencia de obra
25	Orden OBRA/2/2016 Justificaciones	
26	Orden UMA/10/2018	
27	Orden INN/18/2018	Memoria de Ruta de Carlos V
28	Pedro J. Hernando Mazo	Exención impuesto vehículos
29	Sandra Medina Leiva	Nombramiento como funcionario de carrera
30	Orden UMA11/2018	Bases de datos áreas degradadas
31	Ramón Manteca y otros	Licencias de obras
32	Gregorio García Plaza	Licencia de primera ocupación
33	Adjudicación contrato suministro electricidad a Gas Natural Servicios	
34	Sandra Medina Leiva.	Reconocimiento de trienios
35	J. Maria Canales y otros.	Licencias de obras
36	Adjudicación subastas forestales 2018	
37	Delegación de la Alcaldía para celebrar matrimonio civil	
38	Ecojébar S.L.	Licencia de obra
39	Adjudicación de subasta forestal 2018	
40	Jesús a. Gutiérrez Tabernilla	Licencia de obra

El Pleno se dio por enterado.

Escrito recibido del Servicio de Atención Primaria (SUAP) Bajo Asón.

Se da cuenta del escrito recibido del Servicio de Urgencias de atención Primaria del Bajo Asón relativo a las huelgas previstas en el citado servicio que tienen como objetivo satisfacer los derechos de los trabajadores del citado servicio.

A la vista de que los municipios que se encuentran dentro de esta área se puedan quedar sin cobertura de urgencias en los días que se produzcan las huelgas y se produzcan servicios mínimos que pueden afectar a los habitantes del término municipal.

A la vista de todo lo cual, y unanimidad de los siete miembros presentes que conforman la Corporación : se acordó:

Que por el Servicio cántabro de Salud se informe adecuadamente y de forma urgente a este Ayuntamiento de las opciones asistenciales a la población de este municipio cada vez que se produzca cualquier modificación de la prestación habitual como consecuencia de huelgas que los trabajadores del citado centro hagan en defensa de sus reivindicaciones.

TERCERO.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS

Se da cuenta de la Moción presentada por el Partido Regionalista de Cantabria relativa al Servicio Postal.

Por unanimidad de los siete miembros presentes, que conforman la Corporación se acordó:

1. Manifiestar el rechazo ante un recorte de financiación que afectará a cualquier localidad pero de forma especial a poblaciones de ámbito rural y zonas no rentables económicamente, implicando una desigualdad manifiesta respecto a ámbitos urbanos y grandes centros de población.
2. Insta al Gobierno de la Nación, como máximo responsable en la determinación de recursos destinados a garantizar el servicio de Correos a la ciudadanía, a corregir, en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 un recorte que está teniendo consecuencias claramente negativas para la ciudadanía, para Correos y para sus trabajadores y trabajadoras. Asimismo, se insta a la restitución de los 120 millones de € recortados en PGE 2017 para garantizar la prestación del Servicio Postal Universal y la viabilidad de la empresa pública.
3. Insta al Gobierno de la Nación y especialmente al Ministerio de Hacienda, como administración dependiente de Correos, a la aprobación del Plan Estratégico que permita su adaptación empresarial a las necesidades de demanda de la ciudadanía. Y a garantizar la plantilla suficiente para la prestación adecuada del servicio.
4. Insta al Gobierno de la Nación a desbloquear el Convenio Colectivo y Acuerdo funcional, bloqueado desde hace más de 4 años, de la mayor empresa pública de nuestro país con casi 60.000 trabajadores/as.
5. Instar al conjunto de Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales y especialmente a aquellos elegidos en la circunscripción de Cantabria a impulsar las iniciativas necesarias para hacer posible dicha rectificación ante una situación tan nociva para nuestra comunidad.

CUARTO.- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) que entra en vigor el 25 de mayo de 2018, resulta obligatorio el nombramiento de un Delegado de Protección de Datos (DPD).

Considerando que la plantilla de personal de este Ayuntamiento es muy reducida y no cuenta con personas que tenga práctica en materia de protección de datos. Todo ello unido a que no se disponen de los recursos económicos necesarios para una contratación externa.

Considerando el deber de asistencia material, técnica y económica que el artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local.

La Agencia Española de Protección de Datos en relación con esta materia ha señalado:

«En los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes, podrían designar su Delegado de Protección de datos o articularlo a través de las Diputaciones Provinciales o Comunidad Autónoma respectiva (...).»

De acuerdo con lo expuesto y por unanimidad de los siete miembros presentes que forman la Corporación se acordó:

Solicitar que por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria se proceda al nombramiento/contratación del personal necesario para prestar las funciones de Delegado de Protección de Datos en este Ayuntamiento de Rasines por contar con menos de 20.000 habitantes.

Terminado el orden del día y en cumplimiento del art. 91.4, el Sr. Alcalde pregunta, si desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en ruegos y preguntas. No se efectúa

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se efectúan

Y no viendo más asuntos que tratar siendo las diecinueve horas veintitrés minutos de la fecha del comienzo el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello, la presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo: J. Bonachea Pico

